



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de *Marzo* de 2002.-

Visto lo solicitado por el Director General de la  
Obra Social del Poder Judicial de la Nación

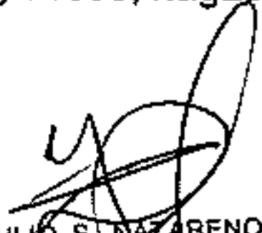
SE RESUELVE:

1°) Convalidar las horas extras realizadas durante la feria judicial de enero ppdo. ; por los agentes de la citada dependencia cuyos nombres y cantidad de horas a continuación se detallan:

Passanisi Marisa	66 horas
Succi Pablo	36 horas

2°) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-,

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION